

ADENDA 3

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE MIPYMES QUE ESTÉN INTERESADAS EN RECIBIR LOS SERVICIOS VÁUCHERS O BONOS DE INNOVACIÓN NUMERO 2, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN MEDIANTE EL FOMENTO A LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LAS MIPYME DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Cartagena de Indias, D. T y C 4 de mayo de 2023.

Teniendo en cuenta, la dinámica de radicación y cumplimiento de requisitos documentales de los beneficiarios del proyecto **FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN MEDIANTE EL FOMENTO A LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LAS MIPYME DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** y de conformidad con los principios de economía y celeridad en las actuaciones, El Observatorio del Caribe Colombiano procede a modificar el numeral 4.1 y 16 de la convocatoria en el sentido de adicionar el número de proyectos a seleccionar pasando de cien (165) inicialmente previstos a ciento ochenta (180) proyectos, las evaluaciones de estos proyectos se realizarán de manera individual a la medida que sean radicadas por los interesados; lo anterior atendiendo que el proyecto está diseñado para entregar vouchers a un mínimo de 265 empresas, se abrirá la oportunidad a un mayor número de empresas a efectos de que puedan postular sus proyectos y que los mismos puedan ser seleccionados para ser beneficiarios de los vouchers de innovación. Por lo anterior el observatorio del caribe colombiano modificará los siguientes numerales de los términos de referencia

PRIMERO: modifíquese el numeral 4.1 de los términos de referencia el cual quedara así:

4.1 Número de Vouchers o proyectos a seleccionar en la presente convocatoria:

En el marco del proyecto MIPYME INNOVA BOLÍVAR, se entregarán hasta trescientos cincuenta (350) vouchers o bonos de innovación hasta doscientas ochenta (280) empresas del Departamento de Bolívar de los focos priorizados.

SEGUNDO: Modifíquese el punto 16 de los términos de referencia el cual quedará así:

16. CRONOGRAMA


El desarrollo de esta convocatoria se realizará conforme al siguiente cronograma. Sin embargo, el mismo podrá ser modificado por el Observatorio del Caribe Colombiano sin restricción mediante adenda a los presentes términos de referencia:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACION
Publicación términos de referencia y apertura de convocatoria	18 de Enero de 2023	Página del proyecto: http://mipymeinnovabolivar.co/

Cierre final de la convocatoria	Hasta completar 280 proyectos correctamente radicados	
Cortes para evaluación de proyectos	se realizará evaluación individual por proyecto presentado.	
Evaluación de proyectos	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la revisión	
Publicación elegibles preliminar	Comunicación directa al beneficiario.	Correo electrónico del Beneficiario.
Período de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	Tres días hábiles después de haber sido notificado.	Correo electrónico: vouchers@ocaribe.email
Publicación definitiva de los resultados de la evaluación	Cuando se completen el total de proyectos esperados y se cuente con el aval de interventoría del proyecto.	Página del proyecto: http://mipymeinnovabolivar.co/

TERCERO: Los aspectos no modificados en el presente documento se mantienen incólumes.

Dada en Cartagena de Indias, a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2023.



FERNAN ACOSTA VALDELAMAR
DIRECTOR EJECUTIVO
OBSERVATORIO DEL CARIBE COLOMBIAN

